



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0148-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-


Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0148-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FCF N.º 051/2024, de fecha 12 de marzo de 2024, la Facultad de Ciencias Forestales acepta la renuncia del Mg.Fís. Nicolás Fernández en la condición de contratado en la categoría DC-B1(32 horas semanales), en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 1 de marzo de 2024; Que, mediante Dictamen N.º 144-2024-CD-UNALM, de fecha 8 de abril de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FCF N.º 051/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FCF N.º 051/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria del Mg.Fís. Nicolás Fernández en la condición de contratado en la categoría DC-B1(32 horas semanales), en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 1 de marzo de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI.,FACULTAD,INTERESADO